



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 20 de Agosto de 2021.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0005927/2021 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Nueve (9), correspondiente al Plan Anual de Compras 2021, mediante la cual se solicita la adquisición de herramientas, maquinarias, suministros y accesorios electrónicos y de iluminación, y componentes para obras (pinturas y materiales), para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, la Dirección de Compras y Contrataciones procedió al efecto.

Que los expedientes con las correspondientes solicitudes fueron aprobados por la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias, y autorizadas por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 2.018.196,00).

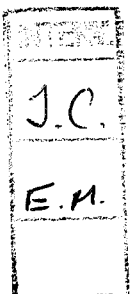
Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

///

Cde. DECRETO R. n° 361/2021





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 170/198 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 65/2021, con el propósito de adquirir herramientas, maquinarias, suministros y accesorios electrónicos y de iluminación, y componentes para obras (pinturas y materiales), para dependencias de esta Universidad.

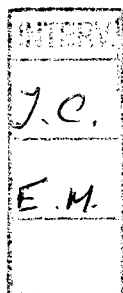
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 65/2021, con fecha de apertura fijada para el día 7 de Septiembre de 2021 a las 11.00 horas.

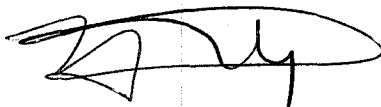
ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

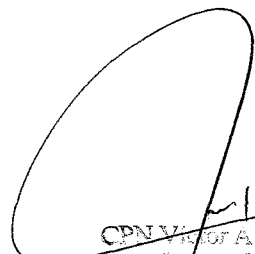
ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 2.018.196,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 361/2021.




Rector de la Universidad Nacional de San Luis
Dr. César Milstein


CPN Victor A. Montenegro
Rector - UNSL